

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbana integrantes del Patrimonio del Estado.*

Se saca a la venta en subasta pública para el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón, los bienes que se indican:

Sitas en San Mateo:

Número 1. Rústica número 24.834, sita en el polígono 5, parcela 9, partida Plans, de 0-67-50 hectáreas de superficie, tipo licitación: 168.750 pesetas.

Número 2. Rústica número 24.909, sita en el polígono 5, parcela 20, partida Plans, de 0-92-12 hectáreas de superficie, tipo licitación: 276.360 pesetas.

Número 3. Rústica número 24.598, sita en el polígono 26, parcela 13, partida Piques, de 0-33-10 hectáreas de superficie, tipo licitación: 99.300 pesetas.

Número 4. Rústica número 22.149, sita en el polígono 22, parcela 30, partida Llacunis, de 0-30-00 hectáreas de superficie, tipo licitación: 150.000 pesetas.

Sita en Les Coves:

Número 5. Rústica número 22.710-1, sita en el polígono 22, parcela 84, partida Bustals, de 1-16-66 hectáreas de superficie, tipo licitación: 874.950 pesetas.

Sita en Peñíscola:

Número 6. Rústica número 22.019, sita en el polígono 1, parcela 115, partida Poachos, de 0-41-70 hectáreas de superficie, tipo licitación: 1.042.500 pesetas.

Sita en Alcalá de Xivert:

Número 7. Rústica número 19.939-14.198, sita en el polígono 21, parcela 329,330, partida Raspall, de 2-93-35 hectáreas de superficie, tipo licitación: 586.700 pesetas.

Sitas en Useras:

Número 8. Rústica número 25.418, sita en el polígono 7, parcela 284, partida Traguanta, de 5-50-00 hectáreas de superficie, avance catastral, tipo licitación: 825.000 pesetas.

Número 9. Rústica número 22.905, sita en el polígono 7, parcela 300, partida Serra, de 3-32-96 hectáreas de superficie, tipo licitación: 499.440 pesetas.

Sitas en Artana:

Número 10. Rústica número 25.014, sita en el polígono 2, parcela 337, partida Masaeta, de 0-30-00 hectáreas de superficie, tipo licitación: 90.000 pesetas.

Número 11. Rústica número 18.237, sita en el polígono 12, parcela 79, partida Racó, de 0-46-25 hectáreas de superficie, tipo licitación: 1.618.750 pesetas.

Sitas en Vall d'Almonacid:

Número 12. Rústica número 24.607, sita en el polígono 11, parcela 35, partida Mojonada, de 3 hectáreas de superficie, tipo licitación: 900.000 pesetas.

Número 13. Rústica número 23.220, 22.538, 23.213, 23.221 y 13.644, sita en el polígono 11, parcelas 82, 83, 88, 89, 92, partida Mojonada, de 5-48-00 hectáreas de superficie, tipo licitación: 1.460.000 pesetas.

Sitas en Alcora:

Número 14. Rústica número 22.371, sita en el polígono 45, parcela 98, partida Brco. Pelegri, de 0-55-60 hectáreas de superficie, tipo licitación: 183.480 pesetas.

Número 15. Rústica número 16.993, sita en el polígono 6, parcela 182, partida Campillo, de 5-77-72 hectáreas de superficie, tipo licitación: 1.155.440 pesetas.

Número 16. Rústica número 25.367, sita en el polígono 6, parcela 123, partida Campillo, de 0-44-40 hectáreas de superficie, tipo licitación: 111.000 pesetas.

Número 17. Rústica número 16.971, sita en el polígono 6, parcela 87, partida Campillo, de 2-94-37 hectáreas de superficie, tipo licitación: 883.110 pesetas.

Sita en Benafer:

Número 18. Rústica número 7.955, sita en el polígono 10, parcela 61, partida Corral Frailes, de 18 hectáreas de superficie, tipo licitación: 1.440.000 pesetas.

Sita en Montanejos:

Número 19. Rústica número 6.055, sita en el polígono 9, parcela 120, partida Solana, de 0-48-06 hectáreas de superficie, tipo licitación: 52.866 pesetas.

Sita en Vall d'Uixó:

Número 20. Rústica número 18.056, sita en el polígono 14, parcela 440, partida Mezquita, de 0-60-51 hectáreas de superficie, tipo licitación: 3.630.600 pesetas.

Sita en Albocácer:

Número 21. Urbana número 7.158, sita en la calle San Pablo, número 80, de 83 metros cuadrados de solar y 177 metros cuadrados de construcción, tipo licitación: 300.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta, indispensable constituir ante la Mesa fianza del 20 por 100 del tipo de licitación. No se admitirán fianzas con el fin de ceder el remate a terceras personas. Quienes

actúen en nombre de otras personas deberán acreditarlo en cualquiera de las formas admisibles legalmente. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda, sita en Huerto Sogueros, número 4, de Castellón.

Castellón, 7 de septiembre de 2000.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—56.159.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

#### *Resolución de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, Dirección General de Obras Públicas, Subdirección General de Carreteras, de 4 de octubre de 2000. Información pública del estudio informativo y del estudio de efectos ambientales: «Meirama-A-6 (enlace de Culleredo)» Clave: AC/98/61V204-1.*

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda, de la Junta de Galicia, de fecha 12 de septiembre de 2000, el estudio informativo: «Meirama-A-6 (enlace de Culleredo)». Clave: AC/98/61V204-1, se somete al trámite de información pública, durante un período de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las personas que lo estimen oportuno puedan formular por escrito ante el Servicio Provincial de Carreteras de A Coruña las observaciones que crean convenientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.1 de la Ley 4/1994, de 14 de septiembre, de Carreteras de Galicia, señalándose que el citado estudio informativo se puede examinar durante dicho período, en horas hábiles de oficina, en la Dirección General de Obras Públicas, en el Servicio Provincial de Carretera de A Coruña y en los Ayuntamientos de Cerceda, Laracha y Culleredo.

Asimismo, se somete al trámite de información pública el estudio de efectos ambientales del mencionado estudio informativo, durante el período de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de Galicia», según lo dispuesto en la Ley 1/1995, de 2 de enero, de protección ambiental de Galicia, y en el Decreto 327/1991, de 4 de octubre, de evaluación de efectos ambientales para Galicia; estando a exposición al público para este efecto en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de A Coruña y en los Ayuntamientos afectados.

Santiago de Compostela, 4 de octubre de 2000.—El Subdirector general de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.—57.430.